

La circulación viral va al alza y la recomendación es protegerse

# Es importante vacunarse: el 2023 murieron 4.500 personas por Influenza

El Covid sigue cobrando la vida de, en promedio, 30 personas por semana.

M. EUGENIA SALINAS



El Ministerio de Salud lanzó su campaña de invierno y entregó una serie de recomendaciones para que las personas puedan sobrellevar de mejor manera la temporada de bichos invernales, la que está a la vuelta de la esquina y que puede afectar de manera más severa a los adultos mayores y a la población infantil.

Incluso muchos de los virus estacionales están golpeando de manera anticipada, por lo que las autoridades salieron con todo a pedir que la gente se vacune.

"Tan importante como vacunarse, es hacerlo a tiempo", dijo la ministra de Salud, Ximena Aguilera.

¿Y de qué hay que vacunarse ahora? La recomendación es hacerlo contra la Influenza y contra el Covid-19, tanto adultos mayores como niños y otros grupos de riesgo como las embarazadas. Los recién nacidos, en tanto, deben ser inmunizados con Nirsevimab, una vacuna que recién llegó al país y que los protege contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS), que en los más chicos puede llegar a ser muy grave. A partir de la próxima semana esta vacuna deben recibirla todos los menores que nacieron a partir del 1 de octubre del 2023.

La subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, entregó unas cifras reveladoras. "Quiero hacer un recordatorio de la importancia de vacunarse. La Influenza y el Covid-19 no son gripes comunes. Pueden generar casos graves e incluso letales. El año pasado tuvimos un total aproximado de 4.500 personas fallecidas por Influenza. De ellas, un 87% eran mayores de 65 años. Es por eso que las personas mayores tienen que protegerse", comentó.

Respecto al Covid, Albagli dijo que "si bien hoy estamos en una mejor situación epidemiológica, siguen falleciendo personas por Covid-19 en nuestro país. En las últimas semanas, esta cifra ha estado en un promedio de 30 fallecidos semanalmente. Si bien estamos en un mejor escenario, el riesgo nunca es cero".

El objetivo de esta campaña, agregó el Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, "es disminuir la mortalidad de la población producto de las enfermedades respiratorias invernales".

Además explicó que, de acuerdo a la circulación viral que se ha visto en el hemisferio norte, "este año esperamos que el escenario sea de un alto requerimiento de adultos y moderado en pediatría. Esto por el impacto que esperamos que tenga el Nirsevimab".

## Alerta sanitaria

Junto con el llamado a vacunarse, desde el Minsal explicaron que en la red asistencial se están tomando una serie de medidas para hacerles frente a los contagios de invierno.

Entre otras cosas, se fortaleció la vigilancia epidemiológica, lo que permitirá tener información más robusta en cuanto a la circulación de los virus y su comportamiento. Además, el personal de salud de la atención primaria recibirá capacitación referente a patologías respiratorias.

La ministra Aguilera también señaló que a partir del 1 de abril será obligatorio usar mascarilla en los servicios de urgencia.

Las autoridades explicaron que además se decretó alerta sanitaria preventiva. Si bien ha habido un alza de la circulación viral, la medida más bien corresponde a la posibilidad de tener los recursos a disposición ahora y no cuando los virus ya estén desatados.

El doctor Jorge Dreys, broncopulmonar y jefe de la Unidad de Pacientes Críticos de la Clínica Las Condes, corrobora que hay un aumento de enfermedades respiratorias.

"Efectivamente se ha notado un aumento de los virus respiratorios en forma más precoz este año. Aproximadamente, tenemos casi más del triple de reporte viral que teníamos en esta época del año pasado. Esto está mediado principalmente por el aumento del virus Influenza A, que ha aumentado en más de cinco veces y Covid-19", comentó el médico.

Desde el 1 de abril será obligatorio usar mascarillas en servicios de urgencia, debido al aumento de enfermedades respiratorias.

## CLINICAS DE CHILE A.G. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CLINICAS DE CHILE A.G.

Por acuerdo del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Socios de la asociación gremial "Clínicas de Chile A.G.", para el día 18 de abril del 2024; en primera citación a las 18:00 horas, y en segunda citación a las 18:30 horas. La asamblea se realizará en forma presencial y mediante sistema Zoom. El día de la asamblea se informará la dirección electrónica para ingresar a ella. Materias a tratar en la asamblea ordinaria:

Informe de Administración y Gestión durante año 2023.

Aprobación del Balance y Memoria Anual 2023.

Designación de Comisión Revisora de Cuentas.

Tratar cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Asamblea Ordinaria.

### PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los socios titulares inscritos en el Registro de Socios con sus cuotas gremiales al día, a la fecha de celebración de la Asamblea.

El Directorio

## REMATE JUDICIAL FISCAL ONLINE DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO (DICREP) UNIDAD TEMUCO

ORDENADO POR: Fiscalía Local de Temuco, Fiscalía Local de Curauatín, Municipalidad de Traiguén, Mineduc Angol, Seremi de Salud Región de la Araucanía

FECHA Y HORA REMATE: miércoles 10 de abril a las 15:00 horas.

EXHIBICIÓN PRESENCIAL: martes 09 de marzo de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, de acuerdo a lo siguiente:

- Vehículos (2), Fiscalía Local de Temuco, Calle Chorrillos s/n Tenencia de Carabineros de Vilcun
- Vehículo (1), Fiscalía Local de Temuco, Aparcadero Sr. Gabriel Campos Sanhueza km 4 Salida Carahue-Temuco
- Vehículo (1), Fiscalía Local de Curauatín, Aparcadero Sr. Gabriel Campos Sanhueza km 4 Salida Carahue-Temuco
- Vehículos (2), Municipalidad de Traiguén, General Pinto n°668 y Lagos n°398, Traiguén
- Vehículo (1) Mineduc Angol, Pedro Aguirre Cerda n°212, Angol
- Vehículos (4) Seremi de Salud Región de la Araucanía, Marín Drouilly N°2440 esq. Pedro Cortes, (Laboratorio seremi de salud), Temuco

DESCRIPCIÓN: Remate de 11 vehículos de distintas marcas, años y modelos, de origen judicial y Fiscal

EXHIBICIÓN VIRTUAL REMATE: Desde el jueves 04 de abril en el siguiente link: <https://remateonline.dicrep.cl/aucciones/2209/showroom>

BASES LEGALES DE LA INSCRIPCIÓN ONLINE EN: <https://remateonline.dicrep.cl/aucciones/2209/showroom>

GARANTÍA: La garantía es de \$200.000 pesos y es de carácter obligatorio para participar en el remate, la cual se podrá realizar impostergablemente hasta el día martes 09 de abril hasta las 14:00 horas. Esta debe corresponder al titular inscrito, no se aceptarán de terceros. Esta debe ser correctamente acreditada a través de transferencia electrónica o depósito a nombre de la Dirección General del Crédito Prendario, cuenta corriente del Banco Estado N°62900047610, Rut 61.504.000-2, e informado al correo electrónico: remates.temuco@dicrep.cl

FORMA DE PAGO ADJUDICATORIOS: Por transferencia electrónica en cuenta corriente del Banco Estado N°62900047610, Rut: 61.504.000-2. La comisión a pagar sobre el valor de martillo corresponde a un 10%, a cargo del adjudicatario. Sobre esta comisión se aplica el 1% de IVA. Plazo para completar el valor de la adjudicación 48 horas, posterior al Remate.

MÁS ANTECEDENTES: Sucursal DICREP TEMUCO, General Mackenna 280, Temuco, Teléfono: 452 941008 / 9 81989635 Email: remates.temuco@dicrep.cl / jefe.de Remate, www.dicrep.cl o Call Center: 800340022 (desde celulares) y 226906900 (red fija).

DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO

